

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SAN SEBASTIÁN SASEBSA S.A.**

En Quito DM., a los 10 días de marzo de 2020, siendo las 08.00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal los señores Accionistas de la compañía SAN SEBASTIÁN SASEBSA S.A., en la avenida de la Prensa No. 56-87 de esta ciudad. Preside la Junta el señor Jaime Vergara Jaramillo, Presidente de la Compañía y como Secretario Ad-Hoc actúa el doctor Patricio Molina Salazar. Por secretaría se verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, conforme la lista de los asistentes:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
INMOBILIARIA NALON S.A.	\$1.980	198	99%
JAIME VERGARA DONOSO	\$ 20	2	1%
TOTAL	\$2.000	200	100%

Inmobiliaria Nalón S.A., está representada por su Gerente General, el señor Santiago Vergara Almcida.

Se declara instalada la Junta General Ordinaria y ha pedido unánime de los señores Accionistas con el carácter de Universal, con el quórum de ley; por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, del periodo 2019; designación de Comisario para el periodo 2020 y establecimiento de su retribución.
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio económico 2019.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos:

PUNTO UNO.- conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, del periodo 2019; designación de Comisario para el periodo 2020 y establecimiento de su retribución.

La Junta de Accionistas conoce los informes de los señores Gerente General y Comisario, del ejercicio económico 2019, y, los aprueban; designan como Comisario, para el periodo 2020, a la Srta. Gabriela Barrionuevo Gavilánez y encargan el pacto de honorarios a la Gerencia.

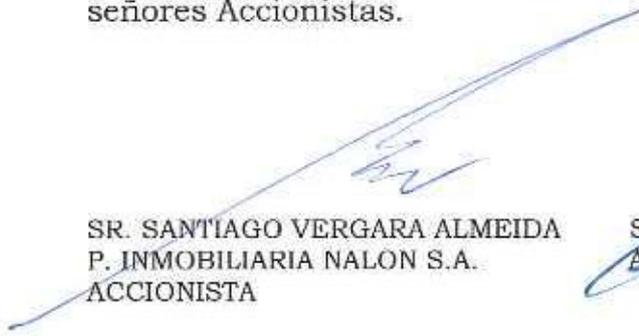
PUNTO DOS.- conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2019.

Una vez analizado el balance general y el estado de resultados de la compañía del ejercicio económico del 2019, son aprobados por los Accionistas.

PUNTO TRES.- conocer y resolver sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio económico 2019.

La Junta de Accionistas conoce que la compañía durante este ejercicio económico 2019 ha mantenido una actividad limitada y por ende no existe resultados que distribuir o pérdidas sobre las cuales resolver.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 08.55 horas y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.



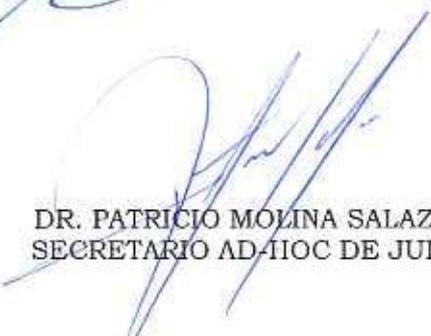
SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
P. INMOBILIARIA NALON S.A.
ACCIONISTA



SR. JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO
ACCIONISTA



DR. JAIME RODRIGO VERGARA JARAMILLO
PRESIDENTE DE JUNTA



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA